

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-02
		VERSIÓN : 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 08/06/2017

FECHA DEL COMUNICADO 06/03/18

TIPO No. DE PROCESO INVITACIÓN A COTIZAR 035-2018

Señor (a)
BOLIVAR CALDERON SANDRA ROCIO
 Representante Legal
BOLIVAR BIOINGENIERIA LTDA
 Dirección: CLL 77C # 100B - 46
 Teléfono: 2279260/4423260
 E-Mail: bolivarbioingenieria@gmail.com

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADAS POR LA ENTIDAD, SE HA DECIDIDO ACEPTAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR NO. 035 DE 2018, TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA SOLICITUD DE COMPRA, EN LA INVITACIÓN A COTIZAR Y EN LA OFERTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DE LO REFERENCIADO, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE COMUNICADO.

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO

SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PURIFICADORES OY OZONIZADORES EL CUAL CONTEMPLE BOLSA DE REPUESTOS, INCLUIDO CAMBIO DE SISTEMA FILTRANTE SEGÚN CORRESPONDA. PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

1	FILTROS Y DIELECTRICO	UNIDAD	2	USS SIMÓN BOLÍVAR - INGENIERÍA
2	FILTROS Y DIELECTRICO	UNIDAD	2	USS SIMÓN BOLÍVAR - ALMACÉN
3	FILTROS Y DIELECTRICO, VENTURI, CÁMARA DE OZONO	UNIDAD	2	USS SIMÓN BOLÍVAR - LAVANDERÍA
4	FILTROS, ELECTROVÁLVULA, CIRCUITO (CÁMARA OZONO Y DIELECTRICO).	UNIDAD	2	USS SIMÓN BOLÍVAR - SALUD MENTAL
5	FILTRO, CÁMARA OZONO, DIELECTRICO	UNIDAD	1	USS SIMÓN BOLÍVAR - CRÍTICOS
6	FILTRO, CÁMARA OZONO, DIELECTRICO	UNIDAD	2	USS SIMÓN BOLÍVAR - URGENCIAS SALA 1 Y 2, PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS.
7	FILTRO, CÁMARA OZONO, ELECTROVÁLVULA	UNIDAD	1	USS SIMÓN BOLÍVAR - GERENCIA
8	FILTRO, CÁMARA OZONO, ELECTROVÁLVULA	UNIDAD	1	USS SIMÓN BOLÍVAR - OFICINA APOYO DIR ADMINISTRATIVA.
9	FILTRO, CÁMARA OZONO, DIELECTRICO	UNIDAD	1	USS SIMÓN BOLÍVAR - LABORATORIO
10	FILTROS, CÁMARA OZONO, DIELECTRICO	UNIDAD	1	USS SIMÓN BOLÍVAR - ARCHIVO HISTORIAS CLÍNICAS.
11	FILTROS Y DIELECTRICO, CÁMARA DE OZONO, DIELECTRICO.	UNIDAD	1	USS SIMÓN BOLÍVAR - UCI ADULTOS

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE
LOS ELEMENTOS /
SERVICIOS A CONTRATAR**

12	FILTROS Y DIELECTRICO, CÁMARA DE OZONO, CIRCUITO.	UNIDAD	1	USS SIMÓN BOLÍVAR - UNIDAD RECIÉN NACIDOS
13	FILTROS Y DIELECTRICO, CÁMARA DE OZONO, INTERRUPTOR.	UNIDAD	2	USS SIMÓN BOLÍVAR - SALA DE PARTOS
14	FILTROS, CÁMARA DE OZONO, DIELECTRICO.	UNIDAD	2	USS SIMÓN BOLÍVAR - QUIRÚRGICO PISO 3.
15	FILTROS, CÁMARA DE OZONO.	UNIDAD	1	USS SIMÓN BOLÍVAR - GINECOLOGÍA PISO 4.
16	FILTROS, MANGUERA, DIELECTRICO.	UNIDAD	2	USS SIMÓN BOLÍVAR - LACTARIO PISO 5.
17	FILTROS, RACOR, ELECTROVÁLVULA, CARCAZA, KIT DE INSTALACIÓN.	UNIDAD	2	USS SIMÓN BOLÍVAR - HOSPITALIZACIÓN PISO 5.
18	FILTRO GRANDE Y PEQUEÑO, ELECTROVÁLVULA, DIELECTRICO.	UNIDAD	1	USS SIMÓN BOLÍVAR - MEDICINA INTERNA PISO 6.
19	PLANTA PURIFICADORA	UNIDAD	1	USS SIMÓN BOLÍVAR - UNIDAD DE QUEMADOS, PISO 7.
20	FILTROS, RACOR, INTERRUPTORES, CÁMARA DE OZONO.	UNIDAD	2	USS SIMÓN BOLÍVAR - CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN.
21	FILTROS, CÁMARA OZONO, INTERRUPTORES	UNIDAD	2	USS SIMÓN BOLÍVAR - TERAPIA RESPIRATORIA.
22	FILTROS GRANDES	UNIDAD	2	USS SUBA - ALIMENTOS
23	FILTRO, CÁMARA OZONO, BOTONES DE ILUMINACIÓN, CIRCUITO, DIELECTRICO	UNIDAD	2	USS SUBA - URGENCIAS
24	FILTRO, CÁMARA OZONO, CIRCUITO, ELECTROVÁLVULA.	UNIDAD	1	USS SUBA - CAFETERÍA ÁREA ADMINISTRATIVA
25	FILTRO, CÁMARA OZONO, CIRCUITO.	UNIDAD	1	USS SUBA - ÁREA ADMINISTRATIVA COCINA
26	FILTRO, CÁMARA OZONO, CIRCUITO, MANGUERA.	UNIDAD	1	USS SUBA - CIRUGÍA TRABAJO LIMPIO - PISO 2
27	PLANTA PURIFICADORA PARTE INTERNA	UNIDAD	1	USS SUBA - MEDICINA INTERNA -- PISO 2
28	FILTRO, CÁMARA OZONO, DIELECTRICO.	UNIDAD	1	USS SUBA - UCI PISO 2
29	FILTRO, CÁMARA OZONO, CIRCUITO.	UNIDAD	1	USS SUBA - PEDIATRÍA - TRABAJO LIMPIO - PISO 3.
30	FILTRO, CÁMARA OZONO, CIRCUITO MANGUERA, DIELECTRICO.	UNIDAD	1	USS SUBA - UCI NEONATOS - PISO 3.
31	FILTRO, CÁMARA OZONO, DIELECTRICO.	UNIDAD	1	USS SUBA - SALA DE PARTOS - PISO 3.
32	PLANTA PURIFICADORA PARTE INTERNA	UNIDAD	1	USS SUBA - HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA - PISO 3.

33	FILTRO, CÁMARA OZONO, CIRCUITO, CABLE ELÉCTRICO PARA EXTENSIÓN.	UNIDAD	1	USS SUBA - LACTARIO - PISO 3.
34	CÁMARA OZONO, DIELECTRICO, CIRCUITO, FILTRO.	UNIDAD	1	USS SUBA - LACTARIO - PISO 3.
35	PLANTA PURIFICADORA DE AGUA NUEVA	UNIDAD	1	USS ENGATIVÁ - COCINA HOSPITALARIA
36	PLANTA PURIFICADORA DE AGUA NUEVA	UNIDAD	1	USS ENGATIVÁ - UCI NEONATAL
37	PLANTA PURIFICADORA DE AGUA NUEVA	UNIDAD	1	USS ENGATIVÁ - URGENCIAS
38	PLANTA PURIFICADORA DE AGUA NUEVA	UNIDAD	1	SEDE VERBENAL - URGENCIAS
39	DIAGNÓSTICO GENERAL	UNIDAD	1	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
--	----------------

VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO PESOS M/CTE (\$17.838.100)
---------------------------	--

FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
----------------------	--

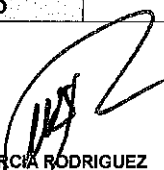
GARANTÍAS A PRESENTAR	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL O SUPERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
------------------------------	---

PLAZO DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS	TRES(3)DÍAS HÁBILES
---	---------------------

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – GENERALES 1) CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON LA OPORTUNIDAD, CUBRIMIENTO, EFICACIA Y CALIDAD REQUERIDOS. 2) ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3) MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LAS MISMAS CONDICIONES OFRECIDAS EN LA OFERTA, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4) SUSCRIBIR EL CONTRATO Y CUANDO A ELLO HUBIERA LUGAR EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO LOS DEMÁS OTROS QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 5) PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LA FACTURA Y LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTOS EQUIVALENTES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISÓ FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6) PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE E.S.E LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADIACIÓN 7) VELAR POR MANTENER EL BUEN NOMBRE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, HONESTA Y RESPONSABLE. 8) NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA OPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – ESPECÍFICAS 1) EL PROVEEDOR O CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CON EL OBJETO CONTRATADO GARANTIZANDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXCELENTE CALIDAD Y CON MÍNIMO UN AÑO DE GARANTÍA POR LOS TRABAJOS REALIZADOS, CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN EL RIESGO. 2) EL MANTENIMIENTO INCLUYE EL LAVADO GENERAL DE EQUIPO. 3) EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR UNA VEZ SEA DESARROLLADO EL MANTENIMIENTO DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL REPORTE DE SERVICIO CON EL DETALLADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EL CUAL CONTENGA (NOMBRE CLARO, FIRMA) Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SERVICIO Y/O PERSONA ENCARGADA (NOMBRE CLARO, FIRMA). ESTE REPORTE DEBE SER DILIGENCIADO EN FORMA CLARA Y CONCRETA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL DESGLOSE DE LAS PIEZAS Y/O PARTES QUE FUERON REPARADAS Y/O SUMINISTRADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA, ELEMENTO Y/O SISTEMA.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	JAIRO HURTADO VALENZUELA
---------------------------------	--------------------------

Cordialmente,


YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ

GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Aprobó:

ALVARO DE JESUS BARRIOS

Revisó

ENRIQUE PAEZ FALLA

Proyectó

JAVIER MAURICIO PUENTES GALVIS

